



Comunicado 2023/V/09

Ciudad de México, a 30 de mayo de 2023.

ASUNTO: COMUNICADO A LOS POSIBLES PROVEEDORES PARA LA FIRMA DEL TERCER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

POSIBLES PROVEEDORES PARA EL CONTRATO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2o., fracción I y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF); 17, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 14 y 14 Bis de su Reglamento; artículo segundo del ACUERDO por el que se delega en el Oficial Mayor, la facultad de promover, diseñar, elaborar, celebrar, suscribir y administrar los Contratos Marco, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de julio de 2019; 37 fracciones XXVII y XXIX, 38 fracción I, y 38 B fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, facultades que continúan vigentes en términos de los artículos Primero, Noveno y Décimo Tercero Transitorios del DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (DECRETO), publicado el 3 de mayo de 2023 en el DOF; y el oficio número 700.2020.054-III de fecha 04 de febrero de 2020, emitido por la Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); **la Coordinación de Estrategia Digital Nacional**, en coordinación con la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público** y en seguimiento a las acciones tendientes para la celebración del **Tercer Convenio Modificatorio al Contrato Marco para la contratación del Servicio Administrativo de Fotocopiado, Impresión y Digitalización de Documentos para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal “Convenio Modificatorio”**, se comunica a los posibles proveedores, que manifestaron su aceptación de formalizar el **“Convenio Modificatorio”** de acuerdo a lo establecido en la cláusula Vigésima del citado Contrato Marco, mismos que se enlistan y se adjunta como **Apéndice 1** al presente, el objeto del **“Convenio Modificatorio”** es la modificación del primer párrafo de la cláusula Tercera, (ampliación de vigencia); y la fracción I, inciso B) último párrafo de la cláusula Sexta, la firma electrónica de dicho **“Convenio Modificatorio”**, se llevará a cabo a través del sistema CompraNet, a partir de las **10:00 horas hasta las 18:00 horas, los días 07 y 08 de junio de 2023**, para lo cual deberán implementar las siguientes acciones:

Acceso al sistema:

1. Contar con la Firma Electrónica Avanzada (e.firma) **VIGENTE**, expedida por el Servicio de Administración Tributaria.





- Ingresar a la siguiente liga de CompraNet <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/op/firmaelectronicaCM8/#/> durante el plazo indicado para tal efecto, seleccionar la opción "Cuenta", y dar *click* en "Iniciar sesión". **(Se deberán utilizar los navegadores Mozilla Firefox o Google Chrome).**
- Iniciar sesión, ingresando el usuario y contraseña con los cuales realizó su registro e hizo llegar su propuesta.
- Una vez iniciada la sesión, deberá seleccionar en el menú "Opciones" la opción "Firmar".
- Será direccionado a una ventana donde aparecerá el **"Convenio Modificatorio"**, el cual se deberá firmar electrónicamente, debiendo tener cuidado de firmar.

Firma electrónica de cada documento:

- Dar *click* en el botón "Firmar", lo que desplegará una pantalla donde podrá descargar, si así lo requiere, el documento para su lectura, previo a su firma.
- Leer el Manifiesto de Conformidad que se despliegue y marcar la casilla de "Acepto manifiesto" para poder firmar electrónicamente.
- Una vez marcada la casilla, se desplegará el recuadro para firma electrónica.
- Insertar los archivos de "certificado", "llave privada" y "contraseña" de su e.firma y dar *click* en "Aceptar".
- Repetir los pasos del 6 al 9 para firmar el documento referente al **"Convenio Modificatorio"**.

Concluida la firma, en la página donde se encuentra el documento, se podrá descargar el acuse de firma del mismo.

En caso de que algún posible proveedor no firme el documento en el plazo establecido, no será considerado para la suscripción al **"Convenio Modificatorio"**.

No se omite señalar, que de presentar algún problema técnico para efectuar la firma electrónica en la plataforma de CompraNet, favor de enviar su solicitud al correo electrónico.

rupc@hacienda.gob.mx

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. JOSÉ RODOLFO CRUZ RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL EN LA OFICIALÍA MAYOR

C.c.p. Lic. Thalía C. Lagunas Aragón. Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
Carlos Emiliano Calderón Mercado. Coordinador de Estrategia Digital Nacional en la Oficina de la Presidencia de la República.
Lic. Luz Herminia Camacho Rivera. Titular de Unidad en la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
Armando Andrade Díaz. Director General en la Coordinación de Estrategia Digital Nacional.



APÉNDICE 1

| No. | NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL |
|-----|--|
| 1 | ACERTA COMPUTACIÓN APLICADA, S. A. DE C. V. |
| 2 | ATENCIÓN CORPORATIVA DE MÉXICO, S. A. DE C. V. |
| 3 | BLACK ECCO, S. A. DE C. V. |
| 4 | CDM-HOLDING INTERNATIONAL GROUP, S. A. DE C. V. |
| 5 | CICOVISA, S. A. DE C. V. |
| 6 | COMERCIALIZADORA DOPAJ, S. A. DE C. V. |
| 7 | COMPUCAD, S. A. DE C. V. |
| 8 | COMPUCENTRO, S. A. DE C. V. |
| 9 | CONCEPTO RISOGRAFICO, S. A. DE C. V. |
| 10 | COPIERS, S. A. DE C. V. |
| 11 | COPY FAX DEL SURESTE, S. A. DE C. V. |
| 12 | CORPORATIVO CONELTEC, S. A. DE C. V. |
| 13 | DISTRIBUIDORA COMPUTACIONAL JERB, S. A. DE C. V. |
| 14 | DP TECHNOLOGIES, S. A. DE C. V. |
| 15 | EQUIPOS Y PRODUCTOS ESPECIALIZADOS, S. A. DE C. V. |
| 16 | ESTRATEC, S. A. DE C. V. |
| 17 | EVTEK, S. A. DE C. V. |
| 18 | GLOBAL TELECOMUNICATION GROUP, S. A. DE C. V. |
| 19 | GRUPO SHARPCO, S. DE R. L. DE C. V. |
| 20 | INDUSTRIAS SANDOVAL, S. A. DE C. V. |
| 21 | INNOVACIONES TECNOLÓGICAS EN CONECTIVIDAD, S. A. DE C. V. |
| 22 | IT SOLUCIONES DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA AVANZADA, S. A. DE C. V. |
| 23 | J.R. INTERCONTROL, S. A. DE C. V. |
| 24 | LD I ASSOCIATS, S. A. DE C. V. |
| 25 | LIRA Y HERNÁNDEZ, S. A. DE C.V. |
| 26 | LUIS FELIPE MENDOZA RUÍZ |
| 27 | MAC COMPUTADORAS DE MORELOS, S. A. DE C.V. |
| 28 | MAINBIT, S. A. DE C. V. |
| 29 | MAKICOP, S. A. DE C. V. |
| 30 | MÁQUINAS, INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA AVANZADA, S. A. DE C. V. |
| 31 | NAC SOLUCIONES INTEGRALES, S. A. DE C. V. |
| 32 | OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S. A. DE C. V. |
| 33 | OFI STORE, S. A. DE C. V. |
| 34 | ORGANIZACIÓN MITAMEX, S. A. DE C. V. |
| 35 | SEN INTEGRAL, S. A. DE C. V. |





| No. | NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL |
|-----|--|
| 36 | SERVERWARE, S. A. DE C. V. |
| 37 | SHARP CORPORATION MÉXICO, S. A. DE C. V. |
| 38 | SINTEG EN MÉXICO, S. A. DE C. V. |
| 39 | SISTEMAS CONTINO, S. A. DE C. V. |
| 40 | SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL, S. A. DE C. V. |
| 41 | SISTEMAS ESPECIALIZADOS BRAIN, S. A. DE C. V. |
| 42 | SOLINEK, S. A. DE C. V. |
| 43 | SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ESPECIALIZADAS, S. A. DE C. V. |
| 44 | TEC PLUS, S. A. DE C. V. |
| 45 | TECNICOPY, S. A. DE C. V. |
| 46 | TECNOLOGÍAS EFICIENTES DE VILLA, S. A. P. I. DE C. V. |
| 47 | TED, TECNOLOGÍA EDITORIAL, S. A. DE C. V. |

